

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°065/2018

Acta N°011/2018
Montes, 20 de julio de 2018.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) lo solicitado en el Formulario 00013-2018-160 por la Dirección General de Obras, División Suministros, Materiales y Equipos, referente a autorizar el gasto de hasta \$589.896,00 (pesos uruguayos quinientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis), a los efectos de la adquisición de combustibles a ANCAP, por el Compromiso de Gestión 2018

II) lo solicitado en el Formulario 00043-2018-160 por la Dirección General de Obras, División Suministros, Materiales y Equipos, referente a autorizar el gasto de hasta \$536.605,00 (pesos uruguayos quinientos treinta y seis mil seiscientos cinco), a los efectos de la contratación de fleteros de los sorteados e inscriptos en el registro de Destajistas de la Intendencia de Canelones, por el Compromiso de Gestión 2018

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto hasta \$589.896,00 (pesos uruguayos quinientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis), a los efectos de la adquisición de combustibles a ANCAP y de hasta \$536.605,00 (pesos uruguayos quinientos treinta y seis mil seiscientos cinco), a los efectos de la contratación de fleteros de los sorteados e inscriptos en el registro de Destajistas de la Intendencia de Canelones, por el Compromiso de Gestión 2018, a la Dirección General de Obras.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio, a la Dirección General de Obras, División Suministros, Materiales y Equipos y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

RICARDO SALVARNEY


Firma Concejel

PABLO BONILLA


Firma Concejel

Daniel Vazquez


Firma Concejel

GUSTAVO BORJAS

Firma Concejel